



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 8 de octubre de 2020, aprobó inicialmente por mayoría absoluta el presupuesto único para el ejercicio de 2020, ajustándose a los resúmenes por capítulos que se expresa en el anexo I para el del Ayuntamiento, y el II para el Patronato Deportivo Municipal, así como la relación de puestos de trabajo expresada en el anexo III. Habiendo sido objeto de publicación el citado acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 202, de 22 de octubre de 2020, y no habiendo habido ninguna reclamación durante el período de exposición, se publica el mismo con carácter definitivo, señalando los estados de gastos e ingresos, así como la relación de puestos de trabajo aprobada en el mismo. Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

ANEXO I. PRESUPUESTO MUNICIPAL RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	901.450,00
2	Impuestos indirectos	20.762,00
3	Tasas y otros ingresos	237.840,00
4	Transferencias corrientes	941.212,52
5	Ingresos patrimoniales	630,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
7	Transferencias de capital	57.496,86
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.159.391,38

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	1.042.330,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	461.861,69
3	Gastos financieros	5.300,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
4	Transferencias corrientes.	319.390,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos.	100.000,00
6	Inversiones reales	176.309,69
9	Pasivos financieros	54.200,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.159.391,38

ANEXO II. PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
III	Tasas y otros ingresos	95.200,00
IV	Transferencias	12.693,00
Total presupuesto de ingresos		107.893,00

**Estado de gastos**

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	58.100,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.500,00
III	Intereses	293,00
Total presupuesto de gastos		107.893,00

ANEXO III**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se publica seguidamente la plantilla y catálogo de puestos de trabajo:

A) Funcionarios de carrera:

Denominación: Un Secretario. Grupo B. Nivel de complemento de destino: 24.

Denominación: Un Administrativo de Administración General. Grupo C. Nivel de complemento de destino 18.

Denominación: Una plaza de Auxiliar de Administración General. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 16.

Denominación: Una plaza de Alguacil municipal. Grupo E. Nivel de complemento de destino: 14.

Denominación: Una plaza de Oficial Encargado de Obras y Servicios Municipales. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 16.

B) Personal laboral.

Denominación: Una Bibliotecaria. Modalidad de contratación: Contrato a tiempo parcial, por 1 año.

Denominación: Peón-conductor del servicio de Protección Civil y Extinción de Incendios. Contrato indefinido a jornada completa.

Denominación: Agente de Desarrollo Local. Modalidad de contratación: Contrato indefinido y a jornada completa.

Denominación: Una plaza de Auxiliar administrativo, en régimen laboral. Modalidad de contratación: Contrato por tiempo indefinido y a jornada completa.

Denominación: Una plaza de peón de albañil, en régimen laboral. Modalidad de contratación: Contrato por obra o servicio y a jornada completa.

Denominación: Un peón de mantenimiento de instalaciones. Modalidad de contratación: Indefinido y a jornada completa.

C) Personal contratado.

Denominación: Profesoras del Centro de Atención Infantil: 2. Modalidad de contratación: Por un año y a jornada completa.

Denominación: Limpiadora del Centro de Atención Infantil. Modalidad de contratación: Por curso escolar. Contrato a jornada completa.

Denominación: Un profesor/a de Educación de Adultos. Modalidad de contratación: Por curso escolar. Contrato a tiempo parcial.

Denominación: Un peón de mantenimiento de instalaciones. Modalidad de contratación: Por seis meses y a jornada completa.

Denominación: trece auxiliares de hogar para asistencia de ancianos impedidos. Modalidad de contratación: Temporada por 1 año. Contratos a jornada de 35 horas semanales.

Denominación: Dos limpiadoras. Modalidad de contratación: Seis meses y a jornada completa.

Denominación: Una limpiadora en Colegios, refuerzo limpieza por COVID-19. Modalidad de contratación: Cuatro meses y a tiempo parcial.

Denominación: Dos limpiadoras. Modalidad de contratación: Anual por media jornada.

Denominación: Un monitor de Centro de Internet. Modalidad de contratación: 9 meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial.

Denominación: Tres Recepcionistas del Gimnasio y Piscina. Modalidad de contratación: 1 año. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial.

Denominación: Dos Limpiadoras de Gimnasio, Piscina y Vestuarios. Modalidad de contratación: 3 meses prorrogables. Contrato de prestación de servicio a jornada completa.

D) Personal eventual.

Denominación: Tres peones-socorristas de piscina municipal. Modalidad de contratación: Contrato de prestación de servicio. Duración: Temporada de baños piscina climatizada.

Denominación: Un monitor deportivo. Modalidad de Contratación: Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial. Duración: Anual.



Denominación: Una monitora de Gimnasia para la Tercera Edad. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: 4 Peones Servicios Varios. Modalidad de contratación: De duración variable y nunca por tiempo superior a seis meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo completo.

Denominación: 7 Peones Plan de Empleo de la Junta de Comunidades del ejercicio de 2020. Duración por tiempo de seis meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo completo.

Gálvez, 25 de noviembre de 2020.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.ºI.-5555